DIAN

**RESOLUCIÓN NÚMERO** 0 1 1 1 5 9

( 3 0 NOV 2022 )

Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-00-018-2022

**EL SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATOS**
**DE LA UAE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 1742 de 2020 y Resolución de Delegación 000089 del 3 de septiembre de 2021 y

**C O N S I D E R A N D O**

Que mediante Resolución No. 0001260 del 10 de noviembre de 2022, el **Subdirector de Compras y Contratos** de la **UAE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**, ordenó la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-00-018-2022 que tiene por objeto **"Renovación del licenciamiento del producto de Trellix (anteriormente McAfee), a su versión más reciente, incluyendo derechos de actualización, garantía y soporte para la plataforma actual con que cuenta la Entidad**".

El presupuesto oficial para el proceso de selección, es la suma de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($1.357.978.555) M/CTE,** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional legales, costos directos e indirectos a los que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **58622 de fecha 12 de octubre de 2022**, expedido por la Coordinación de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la DIAN.

Que el Pliego de Condiciones definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-00-018-2022 y demás documentos, así como el Acto que ordena la Apertura del Proceso, fueron publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a partir del 10 de noviembre de 2022.

Que en la hora y fecha prevista para el cierre del proceso de selección y presentación de ofertas en el SECOP II, establecido para el 21 de noviembre de 2022 a las 10:00 a.m., se dejó constancia de la presentación de dos (2) ofertas presentadas por:

| No. | PROPONENTE |
|---|---|
| 1 | MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S |
| 2 | CONSORCIO MNEMO LICENCIAMIENTO (Integrantes MNEMO COLOMBIA SAS y MNEMO CYBER SEC SAS) |

Que el Comité Evaluador rindió su informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, arrojando un consolidado inicial, el cual fue puesto a disposición de los oferentes en el Portal Único de contratación (SECOP II), el día 23 de noviembre de 2022, para su verificación y presentación de observaciones, durante el término estipulado en el cronograma de la Plataforma SECOP II.

El resultado del **Informe preliminar de evaluación** fue el siguiente:

**I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico**

| No. | PROPONENTE | CAPACIDAD JURÍDICA | CONDICIONES DE EXPERIENCIA | CAPACIDAD FINANCIERA | CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN | CAPACIDAD RESIDUAL | OTROS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DE LA PROPUESTA | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A | MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No Aplica | Cumple | HABILITADO |
| B | CONSORCIO MNEMO LICENCIAMIENTO (Integrantes MNEMO COLOMBIA SAS y MNEMO CYBER SEC SAS) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | NO APLICA | Cumple | HABILITADO |

Que durante el término de traslado del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas, esto es, desde el 23 de noviembre hasta el 25 de noviembre de 2022, se presentó una observación por el proponente **MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S.**, a la cual se dio respuesta que fue publicada en la plataforma del SECOP II el 25 de noviembre de 2022., y no generó modificación del informe de evaluación preliminar.

El Comité Evaluador elaboró los informes definitivos de evaluación, los cuales fueron publicados en la plataforma SECOP II el 28 de noviembre de 2022, con el siguiente resultado:

El resultado del **Informe definitivo** fue el siguiente:

**II. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico**

| No. | PROPONENTE | CAPACIDAD JURÍDICA | CONDICIONES DE EXPERIENCIA | CAPACIDAD FINANCIERA | CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN | CAPACIDAD RESIDUAL | OTROS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DE LA PROPUESTA | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A | MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No Aplica | Cumple | HABILITADO |
| B | CONSORCIO MNEMO LICENCIAMIENTO (Integrantes MNEMO COLOMBIA SAS y MNEMO CYBER SEC SAS) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | NO APLICA | Cumple | HABILITADO |

Que, con base en el informe anterior y en cumplimiento del cronograma del proceso, a las 10:00 a.m. del 28 de noviembre de 2022, la Entidad dio inicio a la apertura de los sobres económicos de los dos (2) proponentes habilitados para participar en la subasta.

Para esta actividad se contó con la presencia de los integrantes del Comité Evaluador, tal como consta en el Acta de Recomendación de Adjudicación de fecha 29 de noviembre de 2022, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, una vez realizada la verificación por parte del Comité Evaluador, de las ofertas económicas iniciales de los proponentes habilitados, se determinó que los dos (2) proponentes habilitados no excedieron los precios de referencia establecidos por la Entidad.

Que la oferta económica inicial de menor valor fue la presentada por el proponente **MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S**., por un valor total de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($ 1.357.971.000) M/CTE.**

Seguidamente la Entidad procedió a configurar la Subasta Electrónica en la plataforma del SECOP II, y a las 11:00 a.m., se dio inicio al evento de subasta el cual arrojó el siguiente resultado:

**Informe de la Subasta "SASI-00-018-2022_Subasta electrónica"**

**Datos de la Subasta**

| | |
|---|---|
| Tipo de subasta | Descendente |
| Versión de subasta | Por lista |
| Entidad Estatal | DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES |
| Fecha de inicio actual | 28/11/2022 11:00:00 (UTC -05:00:00) |
| Fecha fin actual | 28/11/2022 12:00:00 (UTC -05:00:00) |
| Tiempo extra minutos | 0 |
| Total de Proveedores | 2 |
| Total de Lances | 7 |

| **Resumen de la Subasta** | **Mejor Lance** |
|---|---|
| | 878.158.400,00 COP |
| Ahorro de Valor Inicial (1.357.971.000,00 COP) | 479.812.600,00 COP |
| Ahorro en %, Valor Inicial | 35.33% |

**Resumen de los Lances**

| Proveedor | Número de Lances por Lote | Número de Lances |
|---|---|---|
| CONSORCIO MNEMO LICENCIAMIENTO | | 3 |
| Multisoft S.A.S | | 4 |

**Lista de los Lances por Proveedor**

| Posición | Proveedor | Último Lance | Primer Lance | Ahorro de Valor Inicial | Total de Lances |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Multisoft S.A.S | 878.158.400,00 COP | 1.300.936.218,00 COP | 35.33% | 4 |
| 2 | CONSORCIO MNEMO LICENCIAMIENTO | 896.080.000,00 COP | 1.067.816.000,00 COP | 34.01% | 3 |

Que, el menor valor ofertado fue realizado por el proponente **MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S.**, por valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($878.158.400) M/CTE, Incluido IVA** arrojando un porcentaje de descuento correspondiente al **35.33%**

Que, el **COMITÉ EVALUADOR,** solicitó mediante oficio No. 100154183-0249 del día 28 de noviembre de 2022 y de acuerdo al resultado de la Subasta Electrónica al **MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S.**, explicar y justificar las razones que le permitieron dar un descuento del 35.33%, frente al presupuesto del proceso emitido por la Entidad que es de **($1.357.978.555**) como resultado de la subasta inversa electrónica.

Que, el 29 de noviembre de 2022, el proponente **MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S.**., publicó la respuesta en la Plataforma del SECOP II. justificando la rebaja realizada en la subasta.

Que, el día 29 de noviembre de 2022, la DIAN publicó en la plataforma de SECOP II, el oficio No.100154183-0251 donde el Comité Técnico Evaluador encuentra aceptable la justificación del precio ofertado por el representante legal de la sociedad **MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S.**, manifestando que: "*Teniendo en cuenta los argumentos dados, el Comité Técnico que realizó la Verificación Técnica acepta las aclaraciones del oferente MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S y no tiene objeciones al respecto*"

Que, teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador acepta las explicaciones entregadas por el oferente **MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S**. y no tiene objeción alguna al respecto, por cuanto considera que no pone en riesgo la correcta ejecución del contrato por las razones expuestas en el mismo oficio.

Que, de conformidad con lo anterior, mediante acta del 29 de noviembre de 2022, **El COMITÉ EVALUADOR** del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. **SASI-00-018-2022,** dentro de sus competencias asignadas, teniendo en cuenta que la oferta presentada por la sociedad **MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S,** cumplió en la verificación de requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros y organizacionales, acreditó el cumplimiento de la ficha técnica, y su oferta económica se ajustó a lo establecido en el Pliego de Condiciones, **RECOMIENDÓ** al Ordenador del Gasto, Subdirector de Compras y Contratos de la UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, **ADJUDICAR** el **Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI-00-018-2022**, cuyo objeto es **"Renovación del licenciamiento del producto de Trellix (anteriormente McAfee), a su versión más reciente, incluyendo derechos de actualización, garantía y soporte para la plataforma actual con que cuenta la Entidad**.", a la firma **MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S,** identificada con **NIT: 800.210.453-6,** Representada Legalmente por la señora **DEICY BIBIANA RODRIGUEZ ROA**, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 35.262.120** de Villavicencio (Meta), hasta por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($878.158.400) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legal, costos directos e indirectos; de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, por cumplir con todos los requisitos exigidos, ofrecer el precio más bajo en la subasta y por no tratarse de un ofrecimiento artificialmente bajo que ponga en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Que, el proponente **MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S,** autorizó mediante el diligenciamiento del Formato No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta, la notificación al Representante Legal a los siguientes correo electrónicos: bibiana.rodriguez@multisof.com.co ; Mario.alarcon@multisoft.com.co

En mérito de las anteriores consideraciones y en uso de sus facultades legales que le fueron otorgadas al Subdirector de Compras y Contratos de la UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en virtud Resolución de Delegación No.000089 del 3 de septiembre de 2021,

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-00-018-2022 que tiene por objeto **Renovación del licenciamiento del producto de Trellix (anteriormente McAfee), a su versión más reciente, incluyendo derechos de actualización, garantía y soporte para la plataforma actual con que cuenta la Entidad**.”,” a la sociedad **MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S** identificada con **NIT: 800.210.453-6,** representada legalmente por la señora **DEICY BIBIANA RODRIGUEZ ROA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35.262.120 de Villavicencio (Meta), hasta por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($878.158.400) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legal, costos directos e indirectos; de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, por cumplir con todos los requisitos exigidos, ofrecer el precio más bajo en la subasta y ser su propuesta favorable para la Entidad y para los fines que ella busca.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR ELECTRÓNICAMENTE,** a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, el contenido de la presente resolución, de conformidad con los artículos 53, 53A y 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a la Representante Legal de la sociedad **MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S,** identificada con **NIT**: **800.210.453-6**, señora **DEICY BIBIANA RODRIGUEZ ROA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35.262.120 de Villavicencio-Meta., o quien haga sus veces, los correos electrónicos: bibiana.rodriguez@multisof.com.co; Mario.alarcon@multisoft.com.co

De no ser posible la notificación electrónica, **NOTIFICAR PERSONALMENTE** o a través de su subsidiaria **POR AVISO**, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, a la Representante Legal de la sociedad **MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S** NIT: 800.210.453-6, señora **DEICY BIBIANA RODRIGUEZ ROA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35.262.120 de Villavicencio-Meta, o quien haga sus veces, ubicada en la siguiente dirección física: Avenida 15 No. 100-69 Piso 7 de la ciudad de Bogotá D.C.

**ARTÍCULO TERCERO**: **PUBLICAR** el presente acto administrativo en la plataforma del **SECOP II**, para conocimiento de los demás interesados, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del presente acto, por parte de la Subdirección de Compras y Contratos.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1o del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 30 NOV 2022

**CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO**
Subdirector de Compras y Contratos

Revisó: Ana Sofia Martinez Castro
Funcionaria de la Subdirección de Compras y contratos

Proyectó: Ana Consuelo González Acero
Funcionaria de la Subdirección de Compras y contratos